MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeřã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 189 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA" – ID Nº 304.162.----------

Asunción, 06 de abril de 2016.

VISTO: El Memorando DGAF Nº 193/16, de fecha 04 de abril de 2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con entrada N° 519 en fecha 04 de abril de 2016, por el cual eleva a consideración del Señor Ministro, la solicitud de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 01/2016 "Adquisición de Equipos Biométricos para Control de Asistencia " – ID N° 304.162;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DA N° 58-2016, de fecha 16 de febrero de 2016, la Dirección Administrativa, solicitó a la Unidad Operativa de Contrataciones, la compra de 14 (catorce) relojes biométricos.----------

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, informó que el pedido afecta al rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 257/2016.----------

Que, por Notas UOC N° 38 al 41/16 de fecha 01 de marzo de 2016, fueron invitadas a participar del llamado de referencia las siguientes firmas: INFOCENTER S.A., PARAGUAY SECURITY S.A., COMTEL S.A., WINNER S.R.L.----------

Que, según Acta de Apertura de fecha 22 de marzo de 2016, siendo las 10:10 horas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por las firmas TIME S.R.L. y WAREHOUSE S.A., conforme a lo establecido en la Adenda N° 03 a la Carta de Invitación, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 18.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, la Comisión Evaluadora en su Informe, de fecha 29 de marzo de 2016, efectuó la siguiente recomendación: "*...Que, la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA" – ID Nº 304.162 recaiga en la firma TIME S.R.L. por un monto total de Gs. 38.500.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil) considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato; así como el precio más bajo...*".----------

María Luisa Espinola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flor
Ministro

RESOLUCIÓN MTESS Nº 189 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA" – ID Nº 304.162.----------

Asunción, 06 de abril de 2016.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 01/16 "Adquisición de Equipo Biométricos para Control de Asistencia" – ID Nº 304.162, a la firma TIME S.R.L. con RUC N° 80004112-7, por un monto total de Gs. 38.500.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil), conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, y a lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, a notificar la presente Resolución, y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del contrato de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites pertinentes para el pago, conforme al marco legal vigente.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

María Luisa Espinola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORI

María Luisa Espinola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social